

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 11 de octubre de 2005

ACTA N° 484

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BERTORELLO, Héctor R.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEDEL, Bernardo J. – PACHARONI, Ma. Inés – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ARDILES, Soledad – FERRÓN, Alejandro.

ESTUDIANTES: CANCHI, Sergio D. - CASALÁNGUIDA, Hernán – CHERINI, Renato – PERALTA FRÍAS, Alejandro J.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de octubre de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Es la hora 09:30.

I

TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. Corresponde el tratamiento del punto 1.

01. En la sesión anterior el Dr. D.J. Vaggione presentó la siguiente nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted en relación a la situación laboral del Lic. Miguel Campercholi, el cual es alumno de nuestra carrera de Doctorado en Matemática, bajo mi dirección. Miguel contó con una beca de la Fundación Antorchas, hasta agosto del corriente año, y desde entonces su único ingreso es el correspondiente a su cargo de Auxiliar de Primera DSE. En esta situación se hace muy difícil la continuidad de su trabajo como doctorando, por lo cual la presente nota tiene por objeto solicitar algún tipo de ayuda económica por parte de nuestra facultad, la cual complemente los ingresos que Miguel percibe como docente de esta casa.

Miguel ha completado todos los cursos de posgrado necesarios, ha aprobado el examen de calificación, y ha cumplido con los requisitos de seminarios y docencia de la carrera de doctorado. En lo

referido a su tarea de investigación solo falta pulir algunos detalles y completar la edición de la tesis. Los resultados obtenidos hasta el momento forman parte de dos artículos ya enviados para su publicación, uno de los cuales ya ha sido aceptado. Estimo que de contar con un apoyo económico que le permita continuar con sus tareas, Miguel estaría en condiciones de defender su tesis en Marzo de 2006.

Por otra parte quiero destacar la importante tarea docente que Miguel realiza en las materias "Lenguajes Formales y Computabilidad" y "Lógica", de la carrera de computación de FaMAF.

En esa oportunidad lo acordado fue "1. Consultar a la Comisión Asesora de Doctorado del Lic. Campercholi sobre el estado actual de su trabajo de tesis doctoral; 2. Solicitar opinión a la CAM en cuanto a si estaría de acuerdo en otorgar ayuda económica a un doctorando. De los dos aspectos anteriores, se ocupará la Cons. Kisbye; 3. Por Secretaría General se traerá el informe del costo de esta ayuda, para el caso de que se decidiera otorgarla; 4. El tema queda pendiente, se resolverá en la próxima sesión."

[ver acta 483 - punto 47. (ter)]

Respecto a 1. y con la firma de los Dres. Daniel E. Penazzi - Héctor L. Gramaglia - Diego J. Vaggione, hemos recibido el siguiente:

*INFORME DE LA COMISION DE DOCTORADO
DEL LIC. MIGUEL CAMPERCHOLI*

El tema de tesis consiste en el estudio de la axiomatizabilidad por medio de sentencias (" \forall eq") en diversas variedades. Más precisamente:

1. El Lic. Campercholi, estudió la variedad MS , de las MS -álgebras introducidas por Blyth y Varlet. Para la variedad MS obtuvo los siguientes resultados.

- Encontró una clase de 97 álgebras que representan globalmente a la variedad.
- Probó un teorema de caracterización para las MS -álgebras permutables, análogo al resultado de Nachbin para reticulados distributivos.
- Para la clase de MS -álgebras con esqueleto permutable probó un resultado de descomposición de sistemas de congruencias, del cual, como corolario, se obtiene una condición necesaria y suficiente para que un sistema tenga solución.

Estos resultados fueron volcados en dos trabajos, que se adjuntan como Anexos I y II. Ambos fueron enviados para su publicación, y uno ya fue aceptado.

2. Estudió el problema de caracterizar las subclases (" \forall eq") de la variedad, \mathcal{K} de las álgebras de Kleene generalizadas. Este problema fue resuelto con éxito. Los resultados obtenidos forman parte de un trabajo en preparación que se adjunta como Anexo III.

3. Se avocó a la investigación del problema de la axiomatizabilidad de las subclases (" \forall eq") en variedades con discriminador. Probó los siguientes resultados.

- La caracterización de las subclases (" \forall eq") de la variedades de álgebras Monádicas y P-álgebras.
- La caracterización de las subclases (" \forall eq") de variedades de la forma $V(A)$, con A semi-primal.

Los resultados obtenidos se adjuntan en el Anexo III.

En conclusión, consideramos que la tarea de investigación está esencialmente terminada, y sólo faltan detalles menores y trabajo de edición (traducción del inglés, organización del material en un solo texto, etc.). Teniendo en cuenta que además el Lic. Campercholi ha completado todos los cursos de posgrado necesarios, aprobado el examen de calificación, y cumplido con los requisitos de seminarios y docencia de la carrera de doctorado, consideramos que marzo es una fecha razonable para concluir el trabajo de doctorado.

Corren agregados: **Anexo I** (Congruence Permutable MS -algebras - 12 págs.); **Anexo II** (A Note on Congruence Systems of MS -algebras - 07 págs.); **Anexo III** (1 Preliminaries, 2 ..., y References - 30 págs.).

Con relación a 2. de lo decidido en la reunión pasada ingresó la siguiente nota, que firma la Dra. N. Patricia Kisbye (Coordinadora de Matemática); la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. en relación al expte. 03-05-01398, para informarle que la Comisión Asesora de Matemática se ha reunido y analizado el tema. Esta Comisión ha solicitado que el Lic. Miguel Campercholi presente el informe correspondiente a su doctorado, y que los mismos sean evaluados por la Comisión Asesora y el CODEPO. De esta manera postergaremos la discusión hasta recibir esta información.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. (Castellano).- No conozco demasiado los detalles de este caso pero, como decía en la sesión anterior, sé que hubo otros en los que también se le acabó la beca y el doctorando no tenía cómo

terminar su doctorado y debía buscar otro trabajo; no se nos había ocurrido esta solución tampoco. En este caso, veo que la Comisión de Doctorado se expidió a favor, hay un informe bastante favorable de la situación y la sugerencia de la CAM es que pase por el Co.De.Po. Me parece obvio que el Co.De.Po. no se va a contraponer a la opinión del director ni al informe de la Comisión Asesora.

Sra. Consej. (Kisbye).- El informe de la Comisión Asesora no está claro. Este doctorando nunca presentó un informe de doctorado; si miramos su ficha no tiene ningún curso de post grado realizado.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Depaola.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso no lo dice aquí. ¿No tiene ningún curso de post grado?.

Sra. Consej. (Kisbye).- Supuestamente los ha hecho pero son previos a su inscripción en el doctorado. No es la CAM la que va a tener que decir si está bien o está mal, será el Co.De.Po.; la CAM puede expedirse en la parte académica y decir si realmente es una excepción por la cual merezca contemplar esto.

Sr. Consej. (Castellano).- Este es el primer informe?.

Sra. Consej. (Kisbye).- Es el primer informe, que ni siquiera está presentado al Co.De.Po. y en realidad tampoco ése es el procedimiento. El informe tiene que ser del doctorando que lo presenta a la Comisión Asesora, ésta lo evalúa y después va al Co.De.Po.; eso nunca fue hecho por este doctorando. En el informe que hace la Comisión Asesora no se ve cuáles son los cursos de post grado que hizo.

Sr. Consej. (Castellano).- Tampoco dice el informe de la CAM estos detalles que se están mencionando ahora; yo recién me estoy enterando.

Sra. Consej. (Kisbye).- Preferimos que él pudiera presentar ese informe y después la CAM con todas las herramientas pudiera expedirse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En vista de la discusión que se está generando hago la siguiente propuesta: que se le eleve toda la información que está solicitando la CAM, que pase por el Co.De.Po., que -tal como lo establece el reglamento- pase por la Comisión Académica de nuestro Consejo y lo definimos en la próxima sesión. Sabemos que tiene que pasar por Asuntos Académicos, además, por lo que está expresando la consejera Kisbye, va a hacer falta que pase por Co.De.Po. y, por otro lado, la CAM está solicitando explícitamente el informe correspondiente a su doctorado. Si queremos seguir avanzando sobre este tema debemos esperar que se cumplan estos pasos previos.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la propuesta.

II

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02.

Nro. 483, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el lunes 26 de Septiembre ppdo.

Dada a publicidad el lunes 03 de Octubre en curso, a las 13:12 hs.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 2.

III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03.

Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 04 de Octubre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la sesión del Consejo Superior quiero informar dos temas.

En primer lugar, hubo una distribución de dinero para un ítem llamado Consejo de Prevención y Seguridad de la Universidad. Cuando asumí me enteré que existía un lugar -al que estaba asistiendo Edgardo Bonzi- donde daban cursos sobre este tema pero no sabía que existía una comisión donde se distribuía dinero para esto. Me enteré en la sesión del Consejo Superior cuando se distribuyó el dinero e inmediatamente decidí nombrar a alguien de la Facultad en esa comisión y fue justamente a Bonzi porque ya estaba yendo allí.

Con fecha 20 de abril el Secretario General de la Universidad informó sobre esto y en su momento la Facultad no designó a nadie. Se trata de la Resolución Rectoral N° 715/05 que dice:

VISTO:

La necesidad de actualizar e incrementar la conformación del Consejo de Prevención para la Seguridad, dispuesta por Resolución Rectoral 1102/03; y

CONSIDERANDO:

Que dicho incremento cuenta con el acuerdo unánime del H. Consejo Superior, puesto de manifiesto en su sesión del 1° de marzo de 2005 (R.HCS 02/05);

Que el citado Consejo de Prevención para la Seguridad tiene a su cargo la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria, cuyos objetivos y metodología obran en el expediente 21-03-31431;

Por ello, y teniendo en cuenta las propuestas realizadas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- *Reformular la integración del Consejo de Prevención para la Seguridad con los funcionarios que se citan a continuación, el que estará coordinado por el Vicerrector de la Casa, Prof. Ing. Agr. Daniel E. Di Giusto:*

- Secretario General
- Secretario de Planeamiento Físico
- Secretario de Administración
- Secretario de Relaciones Institucionales
- Director de Asuntos Jurídicos
- Jefe de Seguridad
- Dos (2) consiliarios por el claustro estudiantil

ARTÍCULO 2°.- *Invitar a las distintas unidades académicas a proponer el nombre de un delegado por cada una de ellas ante el Consejo de Prevención para la Seguridad.*

ARTÍCULO 3°.- *Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y resérvese.*

De esa plata a nosotros por ahora no nos ha tocado nada -somos la única Facultad que no estamos- pero voy a tratar de hablar con el Secretario General, porque si bien no son grandes sumas no hay razón para perderlas.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Con qué destino se asigna?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todo lo relacionado con seguridad e higiene laboral; seguridad en los recintos, puertas, escaleras antideslizantes, ascensores. Tal como dije, mediante la resolución que figura

en el punto 8 del Orden del Día designé a Edgardo Bonzi porque si bien esa comisión ya finalizó su accionar y distribuyó la plata lo hago como un primer paso para ir a discutir y ver si podemos lograr algo.

Con respecto al segundo tema, se trata de un proyecto relacionado con la contribución estudiantil. Tal como está presentado la propuesta es que un porcentaje de dicha contribución, el 25 por ciento, sea distribuido de acuerdo a lo resuelto por una encuesta estudiantil. Se discutió durante muchísimo tiempo y finalmente el proyecto fue enviado a comisión; cuando hice uso de la palabra respecto de esto lo hice en los términos correctos ya que se llama presupuesto participativo. Es un invento del PT en Brasil y se aplicó por primera vez en la ciudad de Porto Alegre; actualmente se está llevando adelante en varios lugares del mundo, particularmente en Argentina en algunos municipios, pero la discusión se postergó para más adelante.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Para qué piden los estudiantes sea aplicado?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que piden los estudiantes es que un porcentaje de la contribución no se defina sólo a través del Comité de Asignaciones sino pueda ser definido por ellos a través de una encuesta en toda la comunidad estudiantil que es, más o menos, el esquema del presupuesto participativo. En este sistema el municipio, por ejemplo, destina una parte del presupuesto a los vecinos de un barrio; se los convoca a una reunión y entre todos definen con qué prioridades se usan esos fondos para temas de infraestructura del barrio. Por eso se llama participativo, porque lo define la comunidad cercana al tema. Aparentemente, están pidiendo algo similar.

Por último, con respecto a la sesión del Consejo Superior, quiero informar que salió por enésima vez -porque nunca hacen bien el expediente- el tema de los bachilleres universitarios. Es un proyecto del año '99 que estaba armado y fundado, se envió al Ministerio, volvió, lo cambiaron y finalmente volvieron a mandarlo al Ministerio quien termina diciendo prácticamente lo mismo que decía el proyecto originalmente -lo conozco bien porque lo presenté yo- y es que los títulos no pueden definir áreas tan grandes sino que debe tener una muy buena definición. En algún momento -yo ya no estaba en el Consejo Superior- hubo un cierto acuerdo entre las Facultades que llevó a poner los títulos de una determinada manera que el Ministerio no lo aceptó; finalmente, después de seis años, han logrado ponerse de acuerdo con el Ministerio y sale ahora. Esperemos que se pueda empezar a titular porque soy un convencido que eso va a permitir, por un lado, titular a mucho más gente y evitar la deserción, o al menos ser uno de los aspectos que la evite y, por otro lado, insertar en el marco laboral gente con algún título universitario, aunque no sea habilitante y evitar que muchas veces los estudiantes terminen el tercer año y se vayan sin nada. Además, esto va a mostrar mucho mejor la realidad frente a la comparación que nos hacen con países donde las carreras duran tres y cuatro años.

Esto es todo respecto al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 4.

04. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En otra oportunidad ya informé sobre la intención de la Facultad de Filosofía de realizar en el mes de noviembre una reunión conjunta con nuestra Facultad sobre Einstein con motivo del centenario del "Año Milagroso", en la cual habría parte de Física y parte de Einstein y la paz; es decir, una reunión científica y con gente del área de humanidades, realizándose un día en Córdoba y dos días en Vaquerías. Ya lo informé en el Consejo Superior y hubo acuerdo, además, me solicitaron una ayuda económica -tal como ya anticipé- cuya nota va a entrar hoy por la mañana. La ayuda solicitada es de 3 mil pesos para la cual podemos usar fondo universitario; no hemos hecho demasiadas acciones respecto del Año de la Física, creo que ésta sería una oportunidad.

Sr. Consej. (Castellano).- No entendí bien quiénes la organizan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Facultad de Filosofía, nuestra Facultad y el INES.

Sr. Consej. (Castellano).- No hay ninguna sospecha de que sea distinto de lo que dice la nota?. No conozco el INES pero aparentemente es un encuentro para discutir las actividades.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He visto la lista de la gente invitada y son todos de renombre, tanto en el área social como en el área de ciencias. De todas maneras, tuve la misma inquietud que el consejero

Castellano porque coincide con la llegada de Bush a Mar del Plata, pero conozco a esta ONG y explícitamente me dijeron que esto no va a tener ningún marco fuera de lo académico. Por otro lado, está de por medio la Facultad de Filosofía; la Dra. Patiño fue quien logró el convenio con Austin, me parece que deberíamos apoyarlo.

- *Asentimiento.*

A fin de mejor proveer transcribimos dicha nota, que obra en el expte. 03-05-01439. Está rubricada por la Dra. Silvia Carolina SCOTTO, Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de invitarlo a co-organizar un evento que seguramente será de alto interés para nuestras facultades y cuyas particularidades especifico a continuación.

La Facultad de Filosofía y Humanidades ha realizado un convenio marco y uno específico con el INES (International Network of Engineers and Scientist for Global Responsibility), cuyas características se encuentran en la información que le acercara nuestra Subsecretaria de Relaciones Internacionales, Dra. Roxana Patiño, en una reunión reciente. Con el INES, la FFyH está organizando un Programa de Posgrado de Estudios para la Paz a dar comienzo en marzo de 2006.

En el marco de ese convenio, y como parte de las actividades previstas para este año, surgió la iniciativa de organizar un evento internacional en el contexto del año que se conmemora el Centenario de la Teoría de la Relatividad de Einstein. El evento se llamará "Einstein: el Rostro Humano de la Ciencia. Ciencia, Tecnología y Conflicto" y se realizará los días 3-5 de noviembre del corriente año. Se trata de un encuentro de científicos e intelectuales nacionales e internacionales preocupados por el lugar de la ciencia en el marco del endurecimiento de los conflictos globales. Las actividades se llevarían a cabo en la UNC el día 3 de noviembre y en Vaquerías los días 4 y 5 del mismo mes.

Como adelantáramos en conversaciones previas, creo que sería de sumo interés para la FAMAf sumarse en calidad de co-organizadora junto a la FFyH y el INES a un evento de esta naturaleza. Los detalles de la programación serían ajustados por coordinadores de las tres instituciones. Por la FFyH actuará la Subsecretaria de Relaciones Internacionales y por el INES el Lic. Hugo Estrella Tampieri (Representante del INES en Argentina). A tal efecto, y de decidirse afirmativamente la participación de FAMAf en esta iniciativa, se debería nombrar un coordinador que vehiculice la información y la logística del evento dentro de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Otro tema que quiero comentar es respecto a una ordenanza de este Consejo sobre la designación, en el mes de octubre, de la persona encargada de realizar las encuestas estudiantiles. Estuve intentando encontrar a alguien pero no lo he encontrado hasta ahora por lo que solicito a los consejeros me ayuden en la designación de un voluntario para manejar la información de las encuestas estudiantiles.

Sr. Consejo. (Castellano).- ¿Este año se ha informatizado?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido que nadie ha llevado adelante la informatización.

Sr. Consejo. (Castellano).- Las encuestas tienen un inconveniente importante porque si tienen un pequeña rendija donde pueda haber informalidad ya dejan de ser confiables y es una lástima porque todo el valor que uno espera que tenga una encuesta se pierde fácilmente. Antes había una urna en el Centro de Estudiantes donde uno podía depositar su encuesta, pero tendría que ser muy personalizada y eso ya enturbia la cosa y hace que pierda valor, siendo que debería ser muy valiosa. Me parece razonable que nadie quiera hacerse responsable para trabajar mucho en algo que después no se va a tener en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Durante la campaña dije que, a mi entender, las encuestas deben ser parte de un programa global de control de gestión docente de la Facultad, que debe estar enmarcado en una comisión, una secretaría, o como quieran llamarle, de seguimiento de las carreras de grado, similar al Co.De.Po. y esa comisión debería tener algún tipo de relación muy íntima con quien haga la distribución docente porque haría el seguimiento de las carreras. Por ende, debería también receptor las encuestas, de alguna manera procesarlas y tener toda esa información como parte del seguimiento de las carreras -como se hace en muchísimas instituciones de otros lugares del mundo- y en función de eso después hacer las distribuciones docentes. Esta es mi visión y ya le solicité a la Prosecretaria Académica de la Facultad, la consejera Kisbye, que elabore un proyecto, incluso, tengo algunas ideas escritas que les entregué a ella y a la Secretaría Académica, creo que dentro de este marco es donde

deberían entrar las encuestas y de esta manera se sabría bien el para qué y el cómo. De todas maneras, esto es para el futuro, hoy hay una ordenanza y como creo que las ordenanzas están para ser cumplidas, en el mes de octubre tenemos que designar a una persona. Solamente estoy informando y traigo la problemática al Consejo porque no he encontrado a esta persona.

- Se retira el consejero González Kriegel e ingresa en su reemplazo la consejera Pacharoni.

Por otro lado, hace poco envié un mail sobre algo muy interesante y doblemente interesante después de las noticias del fin de semana. Quizás algunos lo leyeron, es en relación a la Red Tecnológica Argentina y el INTEVEP, dos órganos que están intentando hacer intercambio científico tecnológico. INTEVEP es el interlocutor en Argentina de PDVSA, la empresa petrolera venezolana, una de las más grandes del mundo en este momento. Expresamente incluí en el mail las áreas en las cuales habría interés en interactuar con la Argentina, de hecho nuestra Facultad fue invitada pero tengo problemas con la gente de Ciencia y Técnica de la Universidad. Hablé al Ministerio de Relaciones Exteriores para conseguir la invitación y me la mandaron por la red de universidades, pero la recibió la Secretaría de Ciencia y Técnica y no logro que me la transmita. Como creo que es mejor arreglar las cosas conversando me voy a reunir con la gente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Decía que me parece doblemente importante, porque si han leído los diarios este fin de semana sabrán que entre las cosas que se le pide a la Red Tecnológica Argentina por parte de Venezuela es nada menos que un reactor de potencia, con lo cual estamos hablando de 200 millones de dólares y de todo el problema político que significa. Para nosotros puede resultar muy interesante -no estoy pensando a nivel de Facultad haciendo emprendimientos comerciales que sí pueden hacer los CT y me parece importante que lo hagan- porque ellos tienen mucho interés -y así lo especificué en el mail- en la formación de recursos académicos en áreas muy específicas en las que nosotros somos fuertes: Ciencia de los Materiales, Resonancia Magnética, Espectroscopia y Fluorescencia, ambiente y, por ende, Física de la Atmósfera. Creo que es conveniente que lean el mail y vean si es de interés porque podríamos tener un convenio con los venezolanos.

Por otro lado, simplemente informo -por si alguien vio movimientos en la Facultad el día 30- que estuvimos reunidos con los delegados gremiales de la ADIUC y gente del Monserrat y del Belgrano.

Con respecto al tema de la Asociación de Fútbol, el día miércoles 28 de setiembre se hizo la entrega final de la máquina y del software firmándose un acta con sus abogados y los nuestros donde ellos dan su aprobación, quedando dos meses para que puedan testear y solicitar algún arreglo si algo no funcionase en el software. Por lo tanto, este tema está terminado y no deberíamos tener ningún tipo de problema.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Peralta Frías.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Quiénes resolvieron finalmente este tema?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pedí ayuda a Gabriel Infante, quien organizó un grupo de trabajo con los chicos que estaban trabajando en el tema y le pidió ayuda a Martín Domínguez, además, siguió estando también Fernando Menzaque. En algún momento, algunos de los chicos originarios dejaron de trabajar o trabajaron menos por lo que se sumó otro grupo de chicos y entre todos resolvieron el problema.

Sr. Consej. (Castellano).- Resolvieron el plazo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Resolvieron todos los plazos establecidos acorde a un convenio que firmé y negocié con esta gente.

Sr. Consej. (Castellano).- Y dieron su aprobación?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Teníamos dos plazos; primero, un arreglo inmediato de dos semanas que en su momento se cumplió y, segundo, esta entrega final incluso con la máquina que ellos nos dieron para que hiciéramos el trabajo. Esto está concluido, solamente quedan los dos meses que tienen para reclamar algún arreglo si algo no funcionase, pero no nuevas especificaciones ni nada parecido. Está todo dentro del cronograma de la negociación que realicé durante los meses de julio y agosto y que

les he informado. Por otro lado, también informé que ya entró la plata de la Prosecretaría de Informática de la Universidad, un refuerzo presupuestario de 5400 pesos que también ayudó a pagar los gastos que, como todos sabemos, excedieron los ingresos que tuvimos por este convenio. Además -como también lo informé- entre las pautas que ellos negociaron estaba no pagar el original de 11 mil pesos al no pagar la última cuota que era de alrededor de 3500 pesos y así se hizo.

Por otra parte, el miércoles de la semana pasada tuvimos una reunión informativa con todos los profesores en condiciones de pasar de simple o semi a full. Informamos de qué se trata, cómo lo íbamos a manejar y cómo los íbamos a mantener informados; somos la Facultad que tenemos las cosas más en orden, tan es así que nosotros vamos verificando que las listas que van generando las secretarías de la Universidad estén correctas o no.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cuánto puede demorarse esto?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este año deberíamos haber podido acceder a eso pero tengo el presentimiento que la plata destinada para ese programa se utilizó para los aumentos salariales.

Sr. Consej. (Castellano).- O sea que no está la partida.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No me consta pero es muy probable que se haya usado. El aumento salarial, que insumió muchísima plata, no necesariamente vino todo de Economía, me parece que parte vino de allí y una parte grande la puso el propio Ministerio con las partidas subejecutadas, entre ellas ésta.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, éste es un programa público y rimbombante pero en concreto todavía no hay nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un programa público y rimbombante que, incluso, cuando fuimos a Buenos Aires el Ministro de Educación nos ofreció priorizar a Córdoba para el comienzo de su ejecución. Es un programa que tiene cuatro años para su ejecución, el objetivo es que en cuatro años se duplique la plata de full time de todas las universidades, pero me da la sensación que falta la plata y digo esto porque el Ministerio tenía aprobado -ya antes de llamarnos a nosotros a Buenos Aires- el PROMEI, Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería, como fruto del informe CONEAU de las acreditaciones de las Ingenierías. Las Facultades de Ingeniería tanto de la UTN como de la Nacional tenían aprobados los pedidos realizados en el marco del PROMEI y supuestamente tenían que ejecutarse a partir de setiembre de este año y no tienen ni novedades, por eso tengo la sospecha de que no está la plata.

Por otro lado, he mantenido reuniones con gente de Ingeniería que han mostrado interés en dos cosas. En primer lugar, interactuar con nosotros en áreas muy específicas, incluso de investigación; en particular, la gente de Electrónica me solicitó ayuda en el tema de homologar equipos de Rayos X fabricados en Córdoba. Conozco al menos una de las fábricas que hace estos equipos de Rayos X, la de Alzola en Barrio Bella Vista; la gente de Ingeniería tendría que homologarlas y para eso necesita gente nuestra que sepa de equipos de rayos x y de dosimetría. Hice algunas consultas y me sugirieron un nombre aunque todavía no he hablado con esa persona, pero si a alguien se le ocurre otro puede acercármelo.

En segundo lugar, estoy conversando con Ingeniería para cosas similares -aunque no va a salir igual- a lo que salió con la UTN. Lo de la UTN ya está más o menos definido, han estado haciendo los ofrecimientos y solamente están a la espera de los fondos del PROMEI. En Ingeniería también están queriendo tener gente nuestra y estamos arreglando algo así: lo que puedo ir adelantando -al menos así me lo transmitió la jefa de Departamento de Básica- es que nuestra gente va a ser bien recibidos en los concursos públicos que se llamen en su Facultad; de hecho, creo que ya hay una chica que ganó un concurso hace poco en Ingeniería. Evidentemente, noto un cambio de clima en las últimas conversaciones con la gente de Ingeniería -que me ha llevado varios días- en la dirección de lograr algo equivalente a lo que estamos logrando con la UTN, que ya tenemos con Ciencias Químicas y que estoy intentando negociar ahora con el Instituto Aeronáutico.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Sánchez Terraf.

El doctor Ferrero de Ciencias Químicas vino a informarme sobre un Centro Láser que se ha instalado en la Ciudad Universitaria poniéndolo a disposición de nuestra Facultad para realizar

mediciones, etcétera. Las áreas son: análisis modelado del proceso de la atmósfera, ciencia de la salud, ciencia y mecanismo de reacción atmosférica, dinámica de reacciones, espectroscopia y espectroquímica, nanoestructura, restauración del patrimonio cultural. Tiene varios láser pulsado de distinto tipo, cámara de ablación láser, sistema de fluorescencia inducida por láser, sistema de ionización multifotónica aumentado por resonancia, sistema de detección de imagen, dos fuentes microondas, dos medidores de radiación, etcétera. Pronto voy a tener esta información en formato digital así que voy a intentar difundirlo ampliamente porque me parece que puede ser útil para mucha gente.

Vino gente de la Facultad de Medicina a pedirme autorización para que una estudiante que está haciendo el doctorado en Fonoaudiología pudiera hacer un estudio in situ y utilizar como fuente de datos la Facultad. Está haciendo un estudio de fonoaudiología de los docentes cuando dan clases en función de ver cuáles son las falencias y qué recomendaciones se pueden dar. Me pareció que sería interesante, en primer lugar, porque siempre es útil que si somos una facultad de investigación nos prestemos a que se realicen investigaciones acá; en segundo lugar, puede ser interesante leer las recomendaciones que nos hagan. Por esto autoricé que se realizara. Se trata de una licenciada en Fonoaudiología que va a asistir a la clase que ella elija y tomará nota; se mantienen todas las reservas de los protocolos de investigación, que en ciencias de salud son sumamente estrictos con respecto a la confidencialidad de los datos. De todas maneras, va a hacer recomendaciones en forma genérica.

Sr. Consej. (Castellano).- Que se pueden acatar o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, esto simplemente es su doctorado y no sólo lo hace en nuestra Facultad sino en dos o tres más. Si queremos que nos dé alguna recomendación a título personal, no sé si se le podrá pedir, la verdad no se lo pregunté, sí va a hacer recomendaciones por escrito a título de facultad porque se lo pedí, también con las reservas del caso; van a ser genéricas, sin nombres.

Se realizaron los dos concursos que ya habíamos decidido que íbamos a hacer, el de Electrónica y el de System Manager; los resultados está a disposición si alguien los quiere ver.

Sr. Consej. (Castellano).- El de administrador de sistema es el que habíamos aprobado de acuerdo al pedido de Menzaque?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente. En el de administrador de sistema se presentaron tres personas pero una abandonó; por lo tanto terminaron dos, Bernardo González Kriegel y Marcos David Dione, resultando primero González Kriegel. En el otro concurso se presentaron tres personas y el orden de mérito definitivo fue: Alejandro Gabriel Gustowski con 7,7 puntos, Sergio Mauricio Castro con 5,1 puntos y Sandro Martín Pelicer con 4 puntos. En función de esto haré el contrato.

La semana anterior, cuando yo estaba en la AFA, se realizó una reunión entre la Vicedecana y la Secretaria Académica de la Facultad con la gente de Ciencias Químicas. Nos pidieron una serie de cosas, como es un tema largo y yo recién estoy informándome, lo trataremos en el Consejo más adelante cuando tengamos no sólo lo que ellos nos dicen sino también las respuestas a lo que ellos nos dicen. En la próxima sesión del Consejo o la siguiente asistirán la Vicedecana y la Secretaria Académica, que son los vínculos que estamos usando con la Facultad de Ciencias Químicas, para que nos informen. De parte de ellos asistieron el Decano, la Secretaria Académica y la gente de los Departamentos de Matemática y de Física.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Cuál es el tema general?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nuestra relación con ellos en las cátedras que les damos. Tienen algunas quejas, algunas sugerencias, nosotros tenemos algunas respuestas favorables, otras no.

Es todo lo que tengo para informar, si no hay ninguna pregunta continuamos con el Orden del Día.

IV SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 5 al 15 inclusive.

05.

Ordenanza HCS n° 04/05. Dice:

VISTO el Proyecto de Ordenanza sobre reglamentación del Certificado de Bachiller Universitario elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos, relacionado con las Ordenanzas de este H. Cuerpo nros. 6/00 y 8/01, y

CONSIDERANDO:

Las reflexiones vertidas por la Secretaría de Asuntos Académicos conjuntamente con el Consejo Asesor;

Que dicho Consejo Asesor ha considerado en forma pormenorizada las diferentes dificultades que surgieron en relación a la posible implementación del otorgamiento del Certificado de Bachiller de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en dicha tarea han participado de manera particular todos y cada uno de los representantes de las diferentes Unidades Académicas, aportando sus sugerencias, experiencia y visión de la problemática planteada;

Que es necesario explicitar que el Certificado de Bachiller Universitario no habilita para el ejercicio profesional;

Que es preciso establecer que sólo es posible la obtención del Certificado en cuestión en aquellas carreras que tengan una carga horaria mínima de 2600 horas conforme a la Resolución nro. 6/97 del entonces Ministerio de Educación y Cultura;

Que dicho Certificado de Bachiller Universitario podrá ser alcanzado en aquellas Unidades Académicas que deseen implementarlo y cuyo trayecto curricular deberá ser aprobado por el H. Consejo Directivo y el H. Consejo Superior;

Que es necesario determinar los requisitos que el estudiante debe cumplimentar para la obtención del Certificado de Bachiller Universitario;

Atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA O R D E N A

ARTICULO 1.- Implementar la expedición de un Certificado Académico de Bachiller Universitario, no habilitante para el ejercicio profesional, para aquellas carreras con una carga horaria mínima de 2600 horas reloj o su equivalente distribuidas en cuatro años académicos o más.

ARTICULO 2.- La expresión "no habilitante para el ejercicio profesional" deberá estar explicitado en el Certificado que se otorgue, en cuyo dorso se hará constar la Unidad Académica en que se cursó la carrera y la denominación del Plan de Estudios correspondiente.

ARTICULO 3.- El Certificado Académico de Bachiller Universitario será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba y se desarrollará en aquellas Unidades Académicas que deseen implementarlo. Se otorgará a los alumnos que lo soliciten y que hayan aprobado el 50% (cincuenta por ciento) del Plan de Estudios, con una carga horaria no inferior a 1300 horas, correspondiente a la carrera de grado y módulos de Idioma e Informática

ARTICULO 4.- La nómina de las asignaturas con su respectiva carga horaria que constituyen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) al que se refiere el artículo anterior será establecida por la Unidad Académica, incluidos los módulos de Idioma e Informática. Dicha nómina deberá ser aprobada por el H Consejo Directivo y el H. Consejo Superior.

ARTICULO 5.- Derógase las Ordenanzas del H. Consejo Superior nros. 6/00 y 8/01, y toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 6.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese a las Unidades Académicas y al Departamento de Informática. Cumplido, elévense las presentes actuaciones al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para el correspondiente trámite de aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a este tema, no porque haya sido el de la idea originaria, pero me parece que puede ser útil. En esta Facultad hay áreas donde no tiene demasiada importancia en el sentido que ya tenemos el título técnico, como es el caso de Informática, pero en otras áreas creo que es importante difundirlo porque hoy puede significar un título intermedio.

Sr. Consej. (Castellano).- La ordenanza dice que lo implementa la Facultad y ésta dice cuáles son las materias, prácticamente no hay que hacer ningún trámite.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En su momento el Consejo lo aprobó, ahora hay que implementarlo de acuerdo a las nuevas decisiones. Si estamos todos de acuerdo solicito a la Prosecretaría Académica que se haga cargo y lo llevemos adelante.

- *Asentimiento.*

06 Resolución HCS n° 387/05. Dice:

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la transformación en Facultad de la Escuela de Artes dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Escuela de Ciencias Biológicas dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1 .- Crear una Comisión para el estudio de la transformación en Facultad de la Escuela de Artes dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Escuela de Ciencias Biológicas dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la que estará Coordinada por el señor Secretario General de esta Universidad Prof. Ing. FELIX R. ROCA e integrada por cinco Vicedecanos de esta Universidad, que se detallan a continuación:

- Vicedecano de la Facultad de Odontología Od. MIGUEL ANGEL CABANILLAS.
- Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas Lic. HECTOR WALLIH NAZARENO.
- Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. LUIS SANTOS SPITALE.
- Vicedecana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Dra. ISABEL DOTT'I.
- Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas Dra. VELIA MATILDE SOLIS.

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase a la Prosecretaría General a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

- *Se toma conocimiento.*

07 Resolución HCS n° 408/05. Dice:

VISTO:

Las atribuciones conferidas a este H. Cuerpo por los Estatutos universitarios con relación a los pedidos de licencias del personal docente, encuadradas tanto en las disposiciones del Decreto 3413/79 como en la Ordenanza 1/91(TO RR 1600/00) y la Resolución Rectoral 1122/01 (Texto Ordenado de licencias por Año Sabático); y

CONSIDERANDO:

Que, luego del trámite de rutina que estos expedientes deben cumplir, llegan a consideración de este Cuerpo ya iniciado o transcurrido el período de licencia solicitada;

La necesidad de agilizar y resolver en tiempo y forma estas actuaciones,

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo en sesión de la fecha,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º.- Delegar en la persona del señor Rector, la facultad de resolver los pedidos de licencia que con arreglo a lo previsto por el Decreto 3413/79, la Ordenanza 1/91 (TO RR 1600/00) y Resolución Rectoral 1122/01 (TO) y modificatorias, formulen los profesores y auxiliares de la docencia por concurso. Dichos actos administrativos deberán darse cuenta a este H. Cuerpo, quedando firmes si estos no fueran observados dentro del término de cinco (5) días hábiles posteriores.

ARTÍCULO 2º- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

- *Se toma conocimiento.*

08. Resolución Decanal n° 289/05. Dice:

VISTO

La Resolución Rectoral 715/05 que reformula la integración del Consejo de Prevención para la Seguridad, que tiene a cargo la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria ;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2º de la citada Resolución se establece que cada Facultad proponga un delegado que la represente ante el citado Consejo;

Que el **Dr. Edgardo V. BONZI** ha realizado cursos sobre el tema;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Edgardo V. BONZI** (legajo 28.941), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, delegado de la Facultad ante el Consejo de Prevención para la Seguridad.

ARTÍCULO 2º.- Elévese al Sr. Vice Rector para su conocimiento, comuníquese y archívese.

Córdoba, 05 de octubre de 2005.-

- *Se toma conocimiento.*

09. Resolución Decanal n° 290/05. Dice:

VISTO

La necesidad de elaborar una memoria de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que a tal fin es conveniente conformar una comisión con docentes de las distintas áreas, habida cuenta que la última memoria es del año 1996;

Que se han hecho las consultas correspondientes;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar una Comisión que tendrá a su cargo la elaboración de una memoria de la Facultad. Esta Comisión sera coordinada por la Vicedecana Dra. Isabel G. DOTTI y estará integrada por los siguientes docentes:

- Dr. Juan DURAN
- Dra. Linda V. SAAL
- Dr. Pablo SERRA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

Córdoba, 06 de octubre de 2005.-

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-05-01400. Resolución Decanal nº 280/05. Otorga licencia con percepción de haberes al Dr. Horacio M. Pastawski por el lapso 03 al 12 de Octubre corriente. En Trieste - Italia asiste al workshop "Noise and Instabilities in Quantum Mechanics", para dictar una conferencia plenaria.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-05-01399. Resolución Decanal nº 281/05. Otorga licencia con percepción de haberes a la Dra. Patricia R. Levstein por el lapso 03 al 12 de Octubre corriente. En Trieste - Italia asiste al Workshop "Noise and Instabilities in Quantum Mechanics", donde presenta un trabajo.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-05-01373. Providencia General p/participación en la AFA. FaMAF; Córdoba, 26 de septiembre de 2005.

Visto el permiso, solicitado por los docentes que figuran al pie de la presente, con el fin de viajar a La Plata, para participar de la Reunión Anual de la Asociación Física Argentina (AFA 2005). Considerando: que no se verán afectadas sus tareas docentes, que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo y que se encuentran en condiciones reglamentarias; SE RESUELVE: Acceder a lo solicitado disponiendo su envío, por los lapsos descriptos.

- **Dr. Omar E. ORTIZ**, por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Miguel A. RE**, por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Pablo SERRA**, por el lapso 25 al 30 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Guillermo E. STUTZ**, por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Edgardo V. BONZI**, por el lapso 25 al 29 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Pedro W. LAMBERTI**, por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año,
- **Lic. Gonzalo A. ÁLVAREZ**, por el lapso 26 al 30 de septiembre del corriente año,
- **Lic. Ernesto P. DANIELI**, por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año,
- **Dra. Patricia R. LEVSTEIN**, por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Horacio PASTAWSKI**, por el lapso 26 al 29 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Gustavo A. MONTI**, por el lapso 26 al 30 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Carlos A. CONDAT**, por el lapso 25 al 30 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Enrique COLEONI**, por el lapso 25 al 30 de septiembre del corriente año,
- **Lic. Alberto GATTONI**, por el lapso 25 al 27 de septiembre del corriente año,
- **Dra. Laura M. BUTELER**, por el lapso 25 al 30 de septiembre del corriente año,
- **Dra. Zulma E. GANGOSO**, por el lapso 25 al 30 de septiembre del corriente año,
- **Dr. Luis M. FABIETTI**, por el lapso 27 al 29 de septiembre del corriente año.

- Se toma conocimiento.

Expte. 03-05-01403. Providencia Decanal fechada el 27 de Septiembre ppdo. Acuerda envío con

13. percepción de haberes al Dr. Carlos A. Martín por los días 28 y 29 de igual mes. En Buenos Aires realizó tareas vinculadas con la industria petrolera, relacionadas con el Proyecto "Caracterización de Rocas Petrolíferas Empleando Resonancia Magnética Nuclear".

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso se le dá licencia con percepción de haberes a Carlos Martín. Debe ser la séptima que tiene durante el cuatrimestre, ¿no causa ningún inconveniente?. ¿Cómo es el procedimiento?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando hemos dado las licencias siempre hemos tenido en cuenta que el Departamento de Personal diera la conformidad y hasta el momento no he tenido ninguna queja, por escrito o verbal, respecto de la tarea docente.

Sr. Consej. (Castellano).- No se ven afectadas sus tareas docentes cuando se ausenta?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si ocurre no me consta, si al consejero Castellano le consta.

Sr. Consej. (Castellano).- No, pregunto porque siempre hay que presentar un formulario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta ahora siempre lo ha presentado y hemos otorgado la licencia con la conformidad de Secretaría Académica y el informe favorable de Personal.

Me hace notar el Secretario que justamente en el punto 7 del Orden del Día figura una Resolución del Honorable Consejo Superior que delega la facultad de dar todas las licencias al Rector. Dice: "Las atribuciones conferidas a este H. Cuerpo por los Estatutos universitarios con relación a los pedidos de licencias del personal docente, encuadradas tanto en las disposiciones del Decreto 3413/79 como en la Ordenanza 1/91(TO RR 1600/00) y la Resolución Rectoral 1122/01 (Texto Ordenado de licencias por Año Sabático); y considerando: que, luego del trámite de rutina que estos expedientes deben cumplir, llegan a consideración de este Cuerpo ya iniciado o transcurrido el período de licencia solicitada; delegar en la persona del señor Rector, la facultad de resolver los pedidos de licencia que con arreglo a lo previsto por el Decreto 3413/79, la Ordenanza 1/91 (TO RR 1600/00) y Resolución Rectoral 1122/01 (TO) y modificatorias, formulen los profesores y auxiliares de la docencia por concurso. Dichos actos administrativos deberán darse cuenta a este H. Cuerpo, quedando firmes si estos no fueran observados dentro del término de cinco (5) días hábiles posteriores."

Creo conocer el feeling de la Facultad y si bien ésta delegó hasta los 37 días al Decano, en general al Consejo le gusta estar al tanto en el tema de las licencias, por lo tanto, no voy a solicitar que me deleguen esa facultad a mí, creo que sigue siendo parte de ustedes y considero que está en el sentimiento de la Facultad que lo maneje el Consejo. Si alguien quiere lo contrario que lo exprese.

- *Se toma conocimiento.*

14. Expte. 03-05-01412. Providencia Decanal de fecha 29 de Septiembre pasado. Concede envío con percepción de haberes al Dr. Reinaldo J. Gleiser por el día 30 de ese mes. En Buenos Aires dictó una conferencia en el IAFE.

- *Se toma conocimiento.*

15. Expte. 03-05-01407. Providencia Decanal de fecha 05 de Octubre en curso. Dispone envío para los Dres. Silvia M. Ojeda y J. Raúl Martínez por el lapso 05 al 07 de igual mes. En Villa Giardino participaron del "XXXIII Coloquio de la Sociedad Argentina de Estadística".

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acaba de llegar la nota sobre el pedido de ayuda económica que comenté en mi informe [a]. La doy por entrada. [a] en el punto 04., ver lo relativo al expte. 03-05-01439.

V

DESPACHOS DE COMISIÓN.

COMISIONES DEL HCD.

1.

ASUNTOS ACADÉMICOS.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. Expte. 03-05-01391. En la reunión anterior ingresó nota del Dr. Mainardi, en la que solicitaba la designación del Dr. Víctor Delgado Martínez como profesor visitante, del 15 de Octubre al 15 de Diciembre próximo.

Allí se resolvió *“Girar este pedido a la Comisión de Asuntos Académicos, quien conversará con el Dr. Mainardi para definir bien los diversos aspectos que no están suficientemente claros; luego, presentará dictamen al respecto.”*

[ver acta **483** - punto **47**. (quater)]

Vuelven las actuaciones con dictamen de dicha comisión; lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - J.E. Durán - N.P. Kisbye - E.M. González - M.L. Salvai - O.E. Ortiz - N. Andruskiewitsch, dice:

Comisión de Asuntos Académicos , 03/10/05

Visto la solicitud presentada por el Dr. Mainardi , ésta Comisión ha considerado la importancia que ha revestido para el GEAN la colaboración sostenida con el Dr. Víctor Delgado Martínez , y teniendo en cuenta también los antecedentes científicos del Dr. Delgado Martínez , ésta Comisión considera favorablemente la designación del mismo como Profesor Visitante.

Teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias en inc. 1 , sugerimos que , de ser posible , sea atendido éste gasto con fondos provenientes de otros rubros.

Nota. Recordamos lo establecido al respecto por el Estatuto Universitario.

“Artículo 75º - Los Profesores Contratados y los Profesores Visitantes, son los Profesores o Investigadores de distinta categoría que en cada Facultad puede invitar o contratar con los emolumentos y por lapso que en cada caso se estipule. Los Profesores o Investigadores contratados o invitados lo serán de la categoría adecuada a las tareas que estime necesarias la respectiva Facultad. La Facultad para efectuar el contrato o la invitación correspondiente, deberá hacerlo con la aprobación de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo. Además, se requiere la autorización del Consejo Superior en petición fundada por la Facultad.”

Sr. Consej. (Bertorello).- Si hace falta alguna aclaración estoy a disposición.

Sr. Consej. (Castellano).- Todos acordamos fomentar la visita de profesores de otros centros pero el problema sigue siendo si hay fondos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos problemas. La Facultad nunca nombró profesor visitante, hemos tenido profesores visitantes que en realidad no lo eran y esto quiero aclararlo. El Estatuto Universitario prevé la figura de profesor visitante para lo cual hay que seguir una serie de pasos, el Consejo Directivo tiene que votarlo con los dos tercios, después tiene que ir al Consejo Superior y todo esto no lleva menos de un mes y medio. En este caso, este profesor iba a venir el 15 de octubre y lo pidieron el 26 de setiembre, entonces, es imposible hacer el trámite. La figura de profesor visitante como figura jurídica, más allá de la plata, no es viable para ese plazo. Aún cuando viniera más tarde aparece el problema de la plata. Algunos podrán decir que antes trajimos profesores visitantes, pero ocurre que usábamos ese nombre para llamar a gente que traíamos y les dábamos cargo porque teníamos Inciso 1 o utilizábamos el FOMECA. En estos momentos no tenemos ni Inciso 1 ni FOMECA, entonces, por ese lado tampoco hay plata.

Por lo tanto, dada la necesidad y teniendo en cuenta que esto ya está encaminado, como excepción veré qué puedo lograr para salir del paso, pero no estamos en condiciones económicas -es un informe que doy- de rearmar un programa, que sería interesante e importante, de profesores que vengan a visitarnos, salvo los programas que tengan directamente que ver con los subsidios de entes como CONICET, FONTAR, FONCIT, que podamos usar a esos fines.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Concretamente cuál es la sugerencia?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que para este caso particular me permitan ver si puedo arbitrar algún

medio para dar alguna ayuda mediante fondos que no van a ser de la Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- Se nos acaba de decir que la Facultad no está en condiciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acabo de decir que va a ser con fondos que no son de la Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- Si por un lado estamos bajando la persiana para cualquier pedido futuro de profesor visitante, por qué a éste la excepción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hago la excepción, simplemente, está muy avanzado. De todas maneras, estoy consultando si están de acuerdo que haga gestiones para conseguir plata de otro lado; si la Facultad considera que es preferible no hacer ninguna excepción, eso está más allá de mí.

Sr. Consej. (Depaola).- La venida de esta persona está condicionada o no a que se le dé ayuda económica?.

Sr. Consej. (Bertorello).- En ningún lado dice que esté condicionada a eso.

Sr. Consej. (Castellano).- No cerremos la puerta a otros profesores si le damos lugar a éste, eso es lo que quiero decir. No cerremos la alternativa a que pidan otras visitas otros profesores y se hagan esfuerzos; hagámoslo para todos los profesores o no lo hagamos para ninguno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mi contestación a eso es la siguiente: cada vez que me han pedido cosas e intentado conseguir fondos de otro lado si he podido. Esa predisposición de conseguir, más allá de usar los fondos de la Facultad, alguna de las otras herramientas que existen dentro y fuera de la Universidad siempre la tengo, pero todas esas cosas pasan a ser absolutamente discrecionales porque las tengo que hacer en función de mi tiempo, de mis contactos, no lo hago en forma institucional, por ende, no puedo dar el compromiso de que siempre obtenga buenos resultados. Hoy puedo decir que voy a intentarlo, no sé si lo voy a conseguir.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo, me parece saludable que vengan profesores visitantes, pero reformularía lo que dijo el Decano hace un momento diciendo, en Inciso 1 es imposible que la Facultad invite profesores visitantes, reservemos esa alternativa para que en carácter excepcional ocurra todas las veces.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Insisto, tampoco dije en otros incisos. La Facultad no pone la plata, lo único que informo es que a título personal yo podría intentar hacer gestiones para conseguir alguna ayuda económica externa. Acabo de decir que ya antes en otros temas también he hecho gestiones afuera a título personal para conseguir fondos extras, pero no puedo comprometerme con certeza; me pueden decir sí o me pueden decir no, es simplemente una gestión y vale para este caso y para todos aquellos que me pidan; está claro que si me piden 200 mi capacidad de hacer gestiones se va a acabar.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy totalmente de acuerdo, lo que ocurre es que de la forma en que el Decano se expresó la primera vez dio la impresión de que nunca íbamos a pedir profesor visitante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No dije que nunca, dije que la Facultad no está en condiciones hoy de solventar estos gastos; en el futuro no sé, ojalá tengamos presupuesto para estos gastos. Lo que sí puedo hacer es una gestión a título personal que puede salir bien o mal, siempre estoy dispuesto a hacer gestiones a título personal con problemas de este tipo que tenga la Facultad, en este caso o en cualquier otro que se presente.

Sr. Consej. (Depaola).- Tengo la siguiente duda: 15 de octubre es este fin de semana, si la venida de esta persona está condicionada o no a la ayuda económica debemos decirle ya sí o no; la tenemos o no, pero hay que avisarle ya. Si no está condicionada a que le demos ayuda económica va a venir de todos modos, entonces, diría que todas estas gestiones las reservemos para otros casos que vengan con más tiempo y que realmente estén condicionados a la ayuda económica. Me parece que en este

caso, por la fecha, tenemos que dar una respuesta ya, sí o no; avisarle ya a esta persona que no tenemos plata o que sí tenemos, pero no podemos decirle que venga que vamos a hacer gestiones y cuando llegue vemos si le damos o no algo. Me parece que no corresponde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A nivel de Consejo, el pedido concreto de profesor visitante ya informé que no es posible por las razones reglamentarias correspondientes. Personalmente nunca me gusta dar los “no” y se terminó.

Sr. Consej. (Depaola).- Está dando un “tal vez” y a una persona que está por tomar el avión el viernes no se le puede decir tal vez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dije no al pedido concreto de profesor visitante por razones reglamentarias; por más que haya un dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos la respuesta es no. Otro tema es intentar hacer gestiones a título personal para ver si hay ayuda económica que se le ofrecerá; si la consigo antes del 15, esta persona sabrá antes de venir que va a tener alguna ayuda que, por supuesto, tampoco va a ser muy grande. Quizás la pueda conseguir entre hoy y mañana.

Sr. Consej. (Depaola).- Resolvamos cosas concretas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Al pedido concreto le decimos que no, eso fue lo primero que dije porque reglamentariamente no se puede. Lo único que informo es que podría hacer -y esto ya no es una resolución del Consejo- simplemente estoy informando al Consejo y utilizo al Consejo como lo dicen sus palabras, no la parte segunda, Directivo, sino la primera, Consejo, que aconseja, que yo podría hacer algún trámite a título personal, salvo que ustedes me digan que no lo haga.

Sr. Consej. (Depaola).- No veo porqué nosotros tenemos que decirle, nosotros tenemos que ajustarnos a lo que figura en el Orden del Día y a eso le decimos que no. El resto, el trámite personal, tendrá que arreglarlo con Mainardi, nosotros como Consejo no tenemos por qué autorizarlo o no a hacer esas cosas porque si no parece que estamos respondiendo con un tal vez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No estamos respondiendo un tal vez; no sé si a algún otro consejero le pareció que estamos respondiendo un tal vez aparte del consejero Depaola. Ya dijimos no, pero además del no estoy informando al Consejo y de paso pidiendo consejo, cosa que puedo hacer.

Sr. Consej. (Depaola).- La discusión estaba girando en torno a una metodología de trabajo para los próximos pedidos de profesor visitante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Justamente en este mismo esquema. Reglamentariamente a este pedido no le podemos decir que sí; entonces, claramente la respuesta al pedido es no.

Sr. Consej. (Depaola).- Concluido, pasamos al punto 17.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pasamos al punto 17.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hay alguna otra figura que se podría usar, que quede en decisión nuestra, de la Facultad, ad honorem para un profesor externo?. Me da la impresión, por los términos en que fue hecha la presentación, que esta persona con que se lo nombre de algún modo, un profesor visitante de algún tipo, estaría conforme, porque nadie hace un trámite de último momento para un cargo así si está entre medio una decisión de tipo económico.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que yo sé es que el pedido tenía que ver con razones económicas, si hay algo más no lo sé. Si se puede averiguar podremos ver si podemos hacer algo.

Sr. Consej. (Castellano).- Independientemente, sería bueno que si no existe el dinero para profesor

visitante se lo nombre en la jerarquía de profesor ad honorem, como dice el consejero Bertorello.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberíamos ver si existe algo que no nos genere problemas jurídicos por la relación de dependencia. Para profesor honorario hay todo un procedimiento para nombrarlo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Existe lo que se llama docente autorizado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero en este caso no sé si va a dar una materia.

Sr. Consej. (Bertorello).- Va a dar un curso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El docente autorizado es casi un nivel de ayudante de práctico y docente libre es para dar un curso que no lo puede dar una persona de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso podría ser docente libre.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Está la figura del profesor consulto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Profesor consulto es generalmente cuando se han jubilado.

Damos por terminado el tema.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 Expte. 03-05-01395. En la pasada reunión el área Enseñanza presentó el listado de alumnos que se encuentran en condiciones reglamentarias de realizar el seminario y trabajo especial / final. Lo decidido allí fue "1. ...; 2. Disponer que en los casos luego detallados los antecedentes se giren a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen:

8 Julio Andrés BIANCO - Edgardo Elías HAMES (Trabajo Especial – Director propuesto, Dr. P.R. D'Argenio);

8 Maximiliano Gabriel COMBINA - Matías David LEE (Trabajo Especial – Director propuesto, Dr. P.R. D'Argenio);

8 Franco Martín LUQUE (Trabajo Especial – Director propuesto, Lic. M.A. Domínguez);

8 Natalia Beatriz BIDART (Trabajo Especial – Director propuesto, Lic. D. Barsotti)."

Dicha comisión presenta despacho. Por ahora, lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la misma) y dice:

Expte. 03-05-01395

Comisión de Asuntos Académicos, 3 de octubre de 2005.

Alumnos que se encuentran en condiciones reglamentarias de realizar el Seminario y Trabajo Especial/Final:

BIANCO, Julio Andrés – HAMES, Edgardo Elías

Trabajo Especial

Director Propuesto: Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO

Visto, la aclaración realizada por el Dr. D'Argenio sobre la conveniencia que los dos alumnos desarrollen el trabajo de manera conjunta y la inconveniencia de que cada alumno se haga cargo de distintas etapas del proyecto, ésta Comisión aconseja acceder a lo solicitado.

COMBINA, Maximiliano Gabriel – LEE, Matías David

Trabajo Especial

Director propuesto: Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO

Visto, la aclaración realizada por el Dr. D'Argenio sobre la conveniencia que los dos alumnos desarrollen el trabajo de manera conjunta y la inconveniencia de que cada alumno se haga cargo de distintas etapas del proyecto, ésta Comisión aconseja acceder a lo solicitado.

LUQUE, Franco Martín

Trabajo Final

Director propuesto: Lic. Martín A. DOMÍNGUEZ

Esta Comisión considera saludable continuar con la política adoptada anteriormente sobre la dirección de Trabajos Especiales por Licenciados.

Dados los antecedentes del Lic. Domínguez en el tema y la conveniencia que los doctorandos se aboquen con alta dedicación a la realización de sus Tesis Doctorales, ésta Comisión aconseja que la Comisión

Asesora de Computación seleccione un director para éste trabajo, actuando el Lic. Domínguez como colaborador de dirección.

BIDART, Natalia Beatriz

Trabajo Especial

Director propuesto: Lic. Damián BARSOTTI

Esta Comisión considera saludable continuar con la política adoptada anteriormente sobre la dirección de Trabajos Especiales por Licenciados.

Dados los antecedentes del Lic. Barsotti en el tema y la conveniencia que los doctorandos se aboquen con alta dedicación a la realización de sus Tesis Doctorales, ésta Comisión aconseja que la Comisión Asesora de Computación seleccione un director para éste trabajo, actuando el Lic. Barsotti como colaborador de dirección.

Dr. H.R. Bertorello

Coordinador

A posteriori fue presentada la siguiente nota, que ingresó a Secretaría del Cuerpo el viernes último y, antes de comenzar esta sesión, se les distribuyeron copias de la misma a todos los presentes. Lleva la firma de los Dres. Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia - Juan E. Durán (integrantes de la Comisión Asesora de Computación) la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para hacer notar nuestro aval a las candidaturas de los Lics. Damián Barsotti y Martín Domínguez a la dirección de los trabajos de grados de los alumnos Natalia Bidart y Franco Luque, respectivamente.

Si bien el pedido se sale de lo habitual y contrapone lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos, creemos que **en este caso** es importante que los candidatos a directores sean efectivamente aceptados como tal, por las siguientes razones:

1. Dejando claro que esta Comisión comparte el espíritu detrás de las razones de la Comisión de Asuntos Académicos en su decisión, observa al mismo tiempo que la realidad del Área de Computación difiere significativamente de las realidades de las otras carreras de esta casa. A saber:
 - a) La Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación es significativamente más numerosa que las otras Licenciaturas de la casa. Por consiguiente, la cantidad de demanda de dirección de Trabajos de Grado es significativamente alta.
 - b) A la vez, esto se contrapone con la cantidad de personal respaldado por reglamento para dirigir Trabajos de Grado (poseer un título de Doctor). Al corriente existen sólo 6 Doctores en Computación en la planta de esta Casa. (Afortunadamente contamos con el apoyo de otras áreas, pero aún así no alcanza para suplir las necesidades.)
 - c) Más aún, dado que la Carrera de Doctorado en Computación no ha sido aún creada, el crecimiento del número de Doctores en el área en el futuro próximo no será el suficiente como para cubrir la demanda de Dirección de Trabajos de Grado.
 - d) Además, este desbalanceo entre número de alumnos y docentes, más la limitación de los posibles directores, está saturando la capacidad de dirección de algunos de los profesores del área.
2. Esta misma realidad en la relación docente-alumno, más otras necesidades de esta Facultad que ha requerido de la idoneidad de los Lics. Barsotti y Domínguez (y otros en su misma situación), no les permite progresar en su doctorado con la misma celeridad que lo hacen sus colegas de otras áreas.

A la vez, consideramos que la idoneidad y capacidad de los Lics. Barsotti y Domínguez responden a las adecuadas para efectuar las tareas de dirección sobre los proyectos presentados. A saber:

Por el Lic. Barsotti:

1. La capacidad de supervisión de gente ha sido demostrada. El Lic. Barsotti realiza tareas de JTP de hecho, supervisando Auxiliares en las prácticas y los Laboratorios. Además, ha supervisado pasantes en el área de mantenimiento de las redes y computadoras en sectores de esta Facultad. Si bien este tipo de supervisión no responde exactamente a la misma forma cuando se refiere a dirección científica, muestra la capacidad de su interacción en una relación director-dirigido.
2. Si bien el progreso en sus tareas de investigación ha sido lento, al momento ya alcanzo cierta maduración, habiendo inclusive interactuado con científicos a nivel internacional y publicado con ellos.
3. La propuesta de Trabajo de Grado de la alumna Bidart se enmarca de lleno en una de las líneas actuales de investigación del Lic. Barsotti haciéndolo a éste la persona más idónea en esta Casa para comprender e interactuar en este proyecto.

- Recordemos, además, que el Lic. Barsotti hace más de 6 años que ejerce como docente diplomado en la FaMAF y que ya ha participado de varios tribunales de evaluación de Trabajos de Grado.

Por el Lic. Domínguez:

- La capacidad de supervisión de gente ha sido demostrada. El Lic. Domínguez ha desarrollado actividades de dirección y gestión en proyectos de desarrollo de manera satisfactoria, notablemente en uno de esta Casa y bajo situaciones de urgencia y necesidad. Además, en sus tareas de Auxiliar Docente ha supervisado Auxiliares en Prácticas y los Laboratorios, y ya ha realizado tareas de Colaboración en la Dirección de Trabajos de Grado.
- La propuesta de Trabajo de Grado del alumno Luque tiene un alto contenido de Ingeniería de Software con el agregado de una interacción significativa con el usuario y la industria. El Lic. Domínguez tiene una experiencia significativa en la industria local del desarrollo de software, realizado tareas de ingeniería, programación e interacción con el usuario. Esto respalda su idoneidad para el trabajo propuesto.
- Recordemos, además, que el Lic. Domínguez se ha graduado hace más de 5 años y desde hace 4 años y medio ejerce como docente diplomado en esta Casa, y que ya ha participado de varios tribunales de evaluación de Trabajos de Grado.

Cabe destacar que si los Lics. Barsotti y Domínguez fueran nombrados “Colaboradores” en lugar de “Directores” serían ellos quienes realizarían de hecho la tarea de supervisión e interacción con los alumnos debido a su idoneidad en los trabajos propuestos.

Esta comisión no alienta la distracción de los doctorandos en tareas que perturben su rápida carrera científica y no pretende con esta solicitud cambiar los cánones de esta facultad. Sólo es nuestra intención marcar que la realidad del área por un lado demanda un gran número de directores, y por el otro lado perturba la educación científica de candidatos a efectuar tal dirección. Afortunadamente, en estos dos casos, el contexto ha permitido que los Lics. Barsotti y Domínguez adquieran la capacidad suficiente para llevar a cabo, específicamente, la dirección de los Trabajos de Grados propuestos.

Por consiguiente, aconsejamos que **en este caso particular** se haga una excepción y se permita a los Lics. Barsotti y Domínguez desempeñarse como Directores de los Trabajos de Grado respectivos. Dejamos constancia, a la vez, que este caso debe considerarse como **excepcional** y no como la regla. Por lo tanto, en caso de que el HCD haga lugar a nuestro pedido, solicitamos a la vez que este caso —precisamente por su carácter de excepcionalidad— **no sirva como antecedente** para justificar pedidos próximos de la misma categoría. Creemos que cualquier solicitud que requiera excepcionalidad (sea éste o cualquier otro el caso) debería tratarse de manera individual y respondiendo a sus propias motivaciones.

Sr. Consej. (Bertorello).- La Comisión de Asuntos Académicos consideró que, en los casos de dos alumnos por trabajo especial, dada la propuesta del director de cada uno de ellos, se accedió a lo solicitado, se considera que es razonable que así sea. En el caso de los otros dos temas donde los directores propuestos son dos licenciados, Domínguez y Barsotti, la Comisión desea mantener la política ya elaborada anteriormente sobre la dirección de trabajos especiales por licenciados, especialmente por aquellos que están realizando su doctorado, que no deseamos que sean perturbados en sus tareas para que puedan terminar adecuadamente su trabajo, por lo cual propusimos que la Comisión Asesora de Computación seleccione un director para estos trabajos actuando estos dos licenciados como colaborador de dirección.

La Comisión Asesora de Computación contestó con la nota que se adjuntó en la cual hacen una detallada exposición sobre los puntos por los cuales ellos— consideran que deberían ser aceptados de manera excepcional. Están de acuerdo con lo que hemos dicho nosotros en cuanto a política general pero dejan claro el caso de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Computación que está en una etapa donde tienen poco personal para manejar a muchos alumnos, por lo cual los doctores se ven rebasados para poder dirigir todos los trabajos especiales y allí hacen un análisis de cada caso en particular y aconsejan que como caso excepcional y sin que sirva como antecedente para justificar futuros pedidos, se acceda a lo solicitado.

Creo que en las condiciones así planteadas deberíamos hacer lugar a lo que piden y acceder a que Domínguez y Barsotti puedan ser directores de estos dos trabajos especiales.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿Es una opinión personal o de la comisión?.

Sr. Consej. (Bertorello).- En este momento es personal, no volvió a la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se pueden hacer dos cosas: o leemos la nota para que todos se

enteren y se toma una decisión, o se envía a comisión para ver si la nota cambia el dictamen de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- Leí la nota y el consejero Bertorello la resumió muy bien, creo que no hace falta que nos demoremos en eso.

Sra. Consej. (Kisbye).- Yo prefiero que vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos. Ya hubo un caso, el de Pedro Sánchez Terraf, que pidió ser director y se le dijo que no, que fuera colaborador y Pedro D'Argenio el director. Me parece que este caso es similar, no sé por qué tenemos que hacer la excepción.

Sr. Consej. (Castellano).- También es similar al caso de Wolowick en el que hicimos la excepción. Wolowick tiene los mismos antecedentes que estos dos chicos y en este momento nos ahorramos el paso de consultar a la Sección Computación sobre cuál es la situación porque la nota se explaya diciendo que hay solamente ocho doctores que pueden dirigir trabajos finales.

Sra. Consej. (Pacharoni).- También la comisión sabía eso cuando trató el tema. La nota no aporta nada nuevo que no supiera la Comisión de Asuntos Académicos cuando consideró el tema.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hay cosas que sí, los considerandos de la situación particular de cada uno de ellos no era de conocimiento de la Comisión.

Sra. Consej. (Kisbye).- Pero debe ir acompañado de los currículum de cada uno.

Sr. Consej. (Cherini).- ¿Quién está en la Comisión de Asuntos Académicos que aquí no esté?

Sra. Consej. (Kisbye).- Ese día estaba Omar Ortiz.

Sr. Consej. (Castellano).- Omar Ortiz se enteró de esto y me comentó que estaría de acuerdo con aprobarlo. Aparentemente sería una dilación, siempre me opongo a que vaya a las comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El procedimiento reglamentario es ir a comisión.

Sr. Consej. (Cherini).- Se trata de algo de carácter excepcional.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya pasó, razón por la cual no hay excepcionalidad, ya hay despacho de comisión, lo único que pasa es que hoy ha entrado una nueva nota respecto al despacho de comisión.

Sr. Consej. (Cherini).- Me refiero a que la resolución sería excepcional, no la forma de tratamiento. Más allá de los aportes que pueda hacer la comisión sobre este tema creo que es una discusión que tiene que darse en este ámbito para que nos quede claro a todos y estemos de acuerdo en que eso está correcto, más allá de la resolución de la comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Sobre todo porque la Comisión de Asuntos Académicos somos algunos de nosotros.

Sra. Consej. (Kisbye).- Eduardo González también estaba en la comisión. Yo preferiría que esto vaya a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay alguna otra moción?

Sr. Consej. (Castellano).- Yo ya lo planteé, me parece clara la nota como para que esté justificado, un poco haciéndome eco de lo que dijo el consejero Bertorello.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Yo no coincido con el hecho de que no sienta precedente; por más que diga que es excepcional y que no sirve como antecedente, sirve como antecedente y es un antecedente para otros casos.

Sr. Consej. (Castellano).- Ya hubo otros antecedentes, con Wolowick hicimos la excepción.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Antes de lo de Pedro Sánchez Terraf, ya es una diferencia.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo de Pedro Sánchez Terraf lo tratamos en el Consejo sesionando en comisión y tanto él como D'Argenio lo aceptaron.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- De todos modos, con respecto a mi situación particular fue distinto porque éste es un tema de la carrera de Computación que tienen otras condiciones, como se describe en la nota y son sabidas; el otro es un trabajo de Matemática, por ahí es más objetable.

Sra. Consej. (Kisbye).- En ese caso, incluso Pedro D'Argenio dijo que Pedro Sánchez Terraf a lo mejor conocía más el tema de lo que conocía él y aun así no lo aceptaron.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Por eso digo que éste está en un mayor marco de excepcionalidad porque en Computación se dan todas esas situaciones. En particular, soy favorable al pedido pero tal vez sería bueno que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Depaola).- Yo también estoy más de acuerdo en respetar los criterios de la CAC que son los más entendidos en el tema, están más compenetrados en la problemática de la carrera.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Qué puede hacer Asuntos Académicos para enterarse de qué se trata?. Consultar a la CAC, acá ya tenemos la respuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Personalmente no tengo posición tomada del tema, no he leído la nota con suficiente detenimiento si bien le ha dado un vistazo, pero tengo claro una cosa que me parece que no se está diciendo o se dijo muy suavemente. Más allá de que es clara la CAC, que está bastante fundado -a diferencia de otras notas que hemos recibido últimamente está muy fundada- también es cierto que se genera una política, la Facultad toma decisiones, el Consejo Directivo toma decisiones y se debería tener cierta continuidad jurídica en las decisiones.

Creo que la discusión de fondo es la siguiente: esta nota que aporta nuevos datos respecto de Computación, ¿cambia o no una decisión que ya se tomó, particularmente, con una de las personas acá presente, no hace tanto tiempo?; ¿hay razones académicas suficientes como para cambiar una decisión ya tomada?. De lo contrario, el gobierno de la Facultad pasa a ser zigzagueante porque en este caso es el Consejo como gobierno de la Facultad que pasa a ser zigzagueante. Hay que dar mensajes claros, es sí o es no, o si se hace una excepción se fundamenta y se dice explícitamente por qué se hace la excepción, porque si no se produce una gran inequidad.

Desde el punto de vista reglamentario, como tenemos un pedido de pase a comisión y un pedido de tratamiento, podemos hacer dos cosas; o seguimos debatiéndolo o pasamos a votar el pedido de pase a comisión por si o por no. Si resulta por el no, se pasa al tratamiento directo del tema.

Sr. Consej. (Castellano).- Simplemente quiero decir que a mí me toca trabajar en comisión y cuando tenemos algún tema del cual no conocemos los fundamentos consultamos con los que saben. En este caso, la argumentación para darle aprobación a este pedido en carácter excepcional, como hace hincapié la nota y acaba de aclarar el consejero Bertorello, está en la nota que tenemos acá que va a ser la única herramienta con la cual nos vamos a poder manejar a nivel académico para acceder o no al pedido. Es como que la resolución ya la tenemos lista acá, el carácter excepcional está enfatizado tanto en la nota como en la aclaración que acaba de hacer Bertorello, con lo cual me parece que es razonable evitar la dilación del tema.

Yo apoyaría aprobar el tema en esta instancia en carácter excepcional y creo que no estamos generando inequidad. Lo acaba de aclarar Pedro Sánchez Terraf, en su caso se proponía a uno como colaborador de dirección del otro y se invertían los roles en una situación donde aparentemente iban a trabajar los dos; más allá de lo que haya dicho Pedro D'Argenio, evidentemente, estaban los dos involucrados con lo cual valían los argumentos que hemos puesto allá. Acá dice, claramente, que los únicos que van a trabajar en la dirección del trabajo van a ser las dos personas mencionadas con lo cual nombrarles un director anexo es simplemente para que se lleve los lauros formales cuando ellos van a ser los que pongan el hombro. Me parece que son muchas cosas en dirección a sustentar la argumentación. La distracción de su trabajo de doctorado, que es otro de los argumentos que siempre invocamos, en este caso va a seguir siendo inevitable porque Martín Domínguez -como acaba de

mencionar el Decano- tuvo que hacerse cargo del problema de la resolución de la Liga de Fútbol, y va a seguir ocurriendo eso porque Computación está en formación. Todas las excepciones que estamos mirando ahora son las que tuvimos nosotros como físicos. A mí no me gustaría que se tome como norma general pero la argumentación que está puesta en la nota es contundente, son muy claras todas las razones por las cuales ellos apoyarían el carácter excepcional de la dirección de trabajo final por gente que no está doctorada.

Sr. Consej. (Bertorello).- Aunque coincido con el consejero Castellano yo también solicitaría que pase a comisión para que el resto de las personas puedan opinar holgadamente y, sin la presión de todo el Cuerpo del Consejo actuando, se pueda dar la discusión a fondo de este tema. No tengo ningún problema en que vuelva a comisión y se discuta a fondo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que en lo que dije fui bastante claro, se genera un antecedente y se pueden esgrimir muchas razones por las cuales se cree que no es inequitativo, pero a mí me gustaría que eso quedara por escrito, igual que quedó por escrito en una resolución que le dijo a Sánchez Terraf que no podía ser director. Si ahora hay argumentos por los cuales a otra persona se le dice que sí puede serlo, me gustaría que quedara fundado y no sólo en el Acta sino en un dictamen firmado por alguien.

Sr. Consej. (Castellano).- Está la nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La nota es un pedido, queda claro que eso no es un documento. Si no, no se generan políticas y si no se generan políticas hay zigzagueos y con zigzagueos las instituciones no avanzan. Sabemos bien lo que significa un vector que empieza a rotar permanentemente, no va a ningún lado. Necesitamos políticas claras. Pregunto, si es que alguien lo sabe, ¿hay una urgencia terminante para que a esto lo definamos hoy?. De no ser así, personalmente, propongo lo mismo, que pase a comisión. Incluso acaba de decir el consejero Bertorello que estaría de acuerdo con dar la excepcionalidad, entonces, va a quedar mucho más claro.

Sr. Consej. (Depaola).- Entiendo que algo pase a comisión cuando se quiere seguir discutiendo, cuando no hay consenso sobre un tema que necesita más análisis, pero en este caso me parece que hay dos posturas muy claras. Puede volver a comisión con un dictamen pero la posición que estamos manifestando nosotros es independiente del despacho de comisión.

Sra. Consej. (Kisbye).- Quienes son "nosotros"?, porque yo no estoy de acuerdo.

Sr. Consej. (Depaola).- Me refiero al consejero Castellano, lo que manifestó Sánchez Terraf, que a estas dos personas se los autorice a ser directores. No estamos diciendo sería bueno, tal vez. Al contrario del consejero Castellano, soy proclive a que las cosas vayan a comisión pero en este caso no veo que cambie, hay dos posturas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo dos posturas debemos votar. En lo personal ya dí mi postura sobre por qué razón, para que las cosas queden claras, me hubiera gustado que quedara por escrito por comisión.

Por lo tanto, pasamos a votar si pasa a comisión o es tratado en el recinto.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Reglamentariamente el tema debe pasar a comisión?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una propuesta de pase a comisión. Reglamentariamente ya pasó por comisión y ahora hay una nueva nota; entonces, podemos decidir que vuelva a comisión con la nota o no.

Sr. Consej. (Castellano).- Podríamos resolverlo escuchando la nota?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podríamos resolverlo acá, reglamentariamente, ya tiene despacho de comisión.

Pasamos a la votación.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, se vota por la afirmativa, vuelven las actuaciones

a la Comisión de Asuntos Académicos; por la negativa, se trata el tema.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Pacharoni, Arce, Ardiles, Ferrón, Casalánguida, Canchi y Peralta Frías.*

- *Votan por la negativa los consejeros Cherini, Sánchez Terraf, Depaola y Castellano.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nueve votos por la afirmativa, cuatro por la negativa; en consecuencia, vuelven las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos.

Con respecto a los casos de Bianco–Hames y Combina–Lee quedan aprobados.

Antes de continuar con el siguiente punto quiero aclarar un tema de la sesión pasada en la que decidimos el ascenso de dos personas en Computación. Quizás no quedó claro pero deberíamos hacerlo acorde a todas las normativas y antecedentes que tenemos en la Facultad que es vía una selección interna. Hablé con Pedro D'Argenio y me dijo que interpretaba exactamente lo mismo, que lo íbamos a hacer por una selección interna. Como no quedó suficientemente claro en el Acta correspondiente quiero saber si el Consejo está de acuerdo en seguir lo usual que es una selección interna para ascender a dos JTP.

- *Asentimiento.*

2.

SECRETARÍA ACADÉMICA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Atento las novedades producidas presenta el siguiente proyecto de resolución, modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre en curso.

RESOLUCIÓN HCD N° .../05

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 117/05, 128/05, 161/05, 178/05 y 199/05, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2005;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 117/05, 128/05, 161/05, 178/05 y 199/05 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2005, eximiendo de tareas docentes, en el presente cuatrimestre, al Dr. G. Carranza.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL CINCO.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

VI

ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alfredo Olivero - Javier O. Blanco - Daniel E. Fridlender, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Computación con dedicación exclusiva (código interno: 109/53). Dice:

Acta

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día quince del mes de setiembre de 2005, a las diez horas y treinta minutos se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de UN CARGO de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Area Computación (código interno 109/53) con la presencia de sus tres Miembros Titulares Dres. Alfredo Olivero, Javier Blanco y Daniel Fridlender.

No se hace presente el Veedor en representación de los Egresados, como así tampoco el Veedor en representación de los Estudiantes.

Analizados los antecedentes del candidato presentado, Dr Gabriel Gastón Infante-López, el Jurado ha evaluado la labor docente, de investigación y extensión.

Basándose en los méritos acumulados por el Dr Gabriel Infante-López, en su Plan de Trabajo y en la entrevista personal, según se detalla más abajo, el Jurado recomienda su DESIGNACION en el cargo concursado.

Gabriel Gastón Infante-López;

Títulos Universitarios:

Licenciado en Ciencias de la Computación, FaMAF-UNC, Argentina, 1999.

Doctor en Ciencias Informáticas, Universidad de Amsterdam, Países Bajos, Abril de 2005.

Publicaciones

Es coautor de diez trabajos de investigación publicados en revistas y anales de conferencias de nivel internacional. Posee trabajos recientes enviados a publicación.

Prueba de Oposición y Entrevista Personal:

Dado que se presentó un solo candidato, el Jurado decidió omitir la prueba de oposición.

En la entrevista personal hizo un resumen claro y detallado de lo realizado hasta el momento en su investigación, el estado actual de la misma y su proyección futura, complementando así la extensa presentación escrita del plan de trabajo.

Premios y Distinciones:

Recibió una beca FOMEC para realizar el doctorado durante el año 2001. Recibió numerosas becas para estudio de grado. Recibió el Premio Universidad en 1999.

Actividad docente y de extensión:

Es Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la FaMAF desde julio de 2005. Se desempeñó como JTP en FaMAF desde el 2004 hasta su designación como Profesor Adjunto. Se desempeñó como auxiliar de docencia en la FaMAF (1996-1999).

Durante sus estudios de grado participó en varias pasantías.

Es director de un proyecto de extensión financiado por la Agencia Córdoba Ciencia.

Otros Antecedentes:

Ha tenido actividad profesional como consultor y como desarrollador de software desde 1997 a 1999 en varias empresas y organizaciones. Ha sido representante estudiantil en el Consejo Directivo de la FaMAF y en la Comisión Asesora de la Carrera de Computación. Ha tomado más de quince cursos de postgrado en el país y en el exterior.

El Jurado da término a su cometido el día quince del mes de setiembre de 2005, siendo las trece horas.

Nota. La designación interina del Dr. Infante López en dicho cargo venció el 30 de Septiembre ppdo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este concurso se finalizó el 16 de setiembre, por un traspapelamiento en Secretaría Administrativa no entró en la sesión pasada y la designación interina que tenía Infante López venció el 30 de septiembre. Por lo tanto, en este caso, para no hacer un interinato por 15 días, convendría hacer la designación a partir del 1º de octubre.

- Puesto a consideración se vota y resulta aprobado, con la propuesta formulada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19, siendo la designación a partir del 1º de octubre.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Dictamen que lleva la firma de los Dres. María I. Platzeck - Cristián U. Sánchez - Alejandro L. Tiraboschi, miembros del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple en el área Geometría Diferencial (código interno: 111/07). Dice:

Acta

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintiséis del mes de septiembre de 2005, a las 16.30 horas se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de UN CARGO de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, Área Geometría Diferencial (código interno 111/07) con la presencia de tres miembros del tribunal: Dra. María I. Platzeck (suplente), Dr. Cristián U. Sánchez (titular) y Dr. Alejandro Tiraboschi (suplente).

No se hace presente el Veedor en representación de los Egresados, como así tampoco el Veedor en representación del Sector Estudiantil.

Analizados los antecedentes del candidato presentados, Dr. Paulo Andrés Tirao el Jurado ha evaluado la labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, según se detalla más abajo, el Jurado considera que el Dr. Paulo A. Tirao reúne amplios antecedentes para cubrir el cargo concursado y, por lo tanto, recomienda su DESIGNACION en el mismo.

Dr. Paulo Andrés Tirao;

Títulos Universitarios:

Licenciado en Matemática, Universidad Nacional de Córdoba, 1992.

Doctor en Matemática, Universidad Nacional de Córdoba, 1996.

Publicaciones

Es autor o coautor de 15 trabajos de investigación publicados en revistas de nivel internacional, entre ellas Journal of Algebra, Advances in Mathematics, Journal of Lie Theory, Pacific Journal of Mathematics. Es autor de 4 artículos publicados en la Revista de Educación Matemática.

Prueba de Oposición

Habiéndose presentado un solo candidato el Tribunal no consideró necesario la realización de la prueba de oposición.

Entrevista Personal:

En la entrevista personal hizo un resumen claro y detallado de lo realizado hasta el momento en su investigación, el estado actual de la misma y su proyección futura. También se refirió a su tarea docente en posgrados de matemática en Tucumán y Salta.

Cargos de docencia e investigación:

Es Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la FAMAF desde el año 2004. Se desempeñó en la FaMAF-UNC como Ayudante Alumno (1989-1991), Auxiliar de Primera con Dedicación Simple (interino: 1992-1997, regular: 1997-2001) Y Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (regular: 2001-2004).

Es Investigador Adjunto del CONICET desde el año 2004. Se desempeñó como Investigador Asistente del CONICET (2001-2004) y como Asistente de Investigación en la Heinrich-Heine-Universität, Alemania, por cuatro meses en el año 1999.

Becas Obtenidas:

Beca Doctoral del CONICOR (1992-1996).

Beca Posdoctoral del ICTP, Trieste (1997-1998).

Beca posdoctoral del CONICET en la Heinrich-Heine-Universität, Alemania (1999-2000).

Beca de investigación de la "Fundación Alexander von Humboldt", Alemania (2003-2004).

Otros Antecedentes:

- i Ha dictado dos cursos cortos en congresos, dirigidos a profesores secundarios y estudiantes de matemática.*
- i Ha dictado sendos cursos de posgrado en las universidades nacionales de Tucumán y Salta.*
- i Ha realizado visitas cortas a la Universidad de Illinois (EEUU), al MIT (EEUU) y a la Universidad de Leuven (Bélgica).*
- i Dirige dos tesis de maestría de la carrera "Maestría en Matemática" de la Universidad Nacional del Tucumán.*
- i Ha dirigido y dirige tres subsidios de investigación.*
- i Ha dictado numerosos cursos para profesores de nivel medio.*
- i Ha colaborado en forma continua desde el año 1989 hasta el 2000 con la Olimpiada Matemática Argentina, tanto como corrector, como jurado o como organizador de eventos.*

i Ha sido Consejero en representación de los estudiantes del Honorable Consejo Directivo de la FaMAF-UNC, años 1989, 1990, 1991.

El Jurado da término a su cometido el día 26 del mes de septiembre del año 2005, siendo las 18hs.

Nota. El Dr. P.A. Tirao tiene una designación interina en dicho cargo hasta el 31.03.06.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20, siendo la designación a partir del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Nota que firma la Dra. A. Carolina Maldonado; tiene fecha 15 de Septiembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar la renovación de la licencia sin goce de sueldo desde el 1 de octubre de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006 en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple códigos internos 119/22, 119/23 ¶, 119/24, 119/27, 119/31, 119/32, obtenido en el llamado a concurso según resolución HCD 262/2004.

El pedido de licencia original se debió a incompatibilidad horaria con beca posdoctoral (que vence el 30 de septiembre de 2005) y cargo de Auxiliar de Segunda con dedicación simple que poseo en la Fac. De Ciencias Económicas.

El pedido de licencia actual se fundamenta que si bien el próximo 30 de septiembre se termina la beca, seguiré con los trabajos de investigación iniciados este cuatrimestre (curso "Categorías Tensoriales" dictado por la Dra Sonia Natale y diversos trabajos en preparación) con lo que la carga horaria seguirá siendo exactamente la misma (no así el dinero del que dispondré a partir de la fecha).

Asumo el compromiso de iniciar las tareas docentes para las que fui asignada en el primer cuatrimestre de 2006.

¶ ése es el código interno de su cargo.

El área Personal y Sueldos, en informe impreso el 04 de Octubre corriente, dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR **ART.4° b)DE LA ORD. HCS 1/91.-**

(1) ASIMISMO, SE DEBERIA RECTIFICAR LA RESOLUCION DECANAL 116/05 ; DESGLOSANDO EL PERIODO DE LICENCIA OTORGADO, SEGÚN INFORME.

CARGO AYUDANTE DE PRIMERA DED. SIMPLE CON VENCIM. 30/04/2007

· mediante la misma se rectifica la Res. HCD n° 49/05 , imputando la licencia sin sueldo acordada a la Dra. Maldonado (del 01 de Abril al 30 de Septiembre del corriente año) al art. 4° - inc. c), por razones de estudio, de la Ord. HCS 1/91 (t.o.)

, el art. 2° de la misma imputa el permiso pre-citado al art. 13° - ap. II - inc. e) del Decreto PEN n° 3413/1979, reglamentario del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias vigente en el orden nacional.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este tema también debería haberse tratado en la sesión pasada -quedó en otra área- porque se le venció la licencia a Carolina Maldonado el 30 de setiembre. Por otro lado, hay que cambiar el artículo que se le había imputado en su momento porque se le dio por uno que prevé a lo sumo cuatro meses de licencia cada dos años y se le dieron 6 meses, o sea, tiene licencia desde el 1° de abril hasta el 30 de setiembre y ahora pidió una extensión. Habría que imputarle un inciso b) que permite un año porque van a ser 11 meses en total. Además, su suplente es Gastón García; entonces, de renovársele la licencia se podría considerar la posibilidad de renovación de esta persona que la está suplantando y está en la distribución docente.

*- Puesto a consideración
se vota y resulta aprobado,
con las propuestas formuladas.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21, con las propuestas formuladas por el Secretario General.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Expte. 03-05-01420. El Lic. Ernesto P. Danieli, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, con el fin de solicitar licencia durante el período comprendido entre los días 26/10/05 al 21/12/05. En dicho período realizaré una estadia en el Departamento de Físico Química del Instituto Weizmann en la ciudad de Rehovot, Israel. A

fin de cumplir con los plazos previstos para el período de licencia, y por no contar al momento con la invitación formal de dicha institución me comprometo a adjuntarla en cuanto la reciba.

Consta el "Conforme" del Lic. S.A. Pighin, quien lo reemplazará en las tareas docentes.

El área Personal y Sueldos presenta el siguiente

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3° de la Ord. 1/91 (hasta 4 meses en 2 años).-

CARGO AYUDANTE DE PRIMERA DED.SIMPLE, CON VENCIMIENTO EL 30/04/2007

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Expte. 03-05-01422. El Dr. Francisco A. Tamarit, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle autorización para ausentarme de la Facultad entre los días 20 de Noviembre y 29 de Diciembre de 2005. Este pedido se funda en la invitación que he recibido por parte del Dr. Evaldo Curado, Profesor del Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas (Rio de Janeiro, Brasil) para continuar los trabajos de investigación ya iniciados. Durante este período el Dr. Orlando Billoni me reemplazará en las tareas docentes.

Adjunta nota de invitación del Dr. E.M.F. Curado.

El área Personal y Sueldos informa:

INFORME: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.3° de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TERMINO DE DOS AÑOS)

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-05-01424. El Lic. Gonzalo A. Álvarez, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, con el fin de solicitar licencia durante el período comprendido entre los días 26/10/05 al 21/12/05. En dicho período realizaré una estadia en el Departamento de Físico Química del Instituto Weizmann en la ciudad de Rehovot, Israel. A fin de cumplir con los plazos previstos para el período de licencia, y por no contar al momento con la invitación formal de dicha institución me comprometo a adjuntarla en cuanto la reciba.

En el formulario de solicitud de licencia señala que motiva el viaje una pasantía por un proyecto de cooperación entre la Fundación Antorchas y dicho Instituto.

Consta el "Conforme" del Lic. N. Veglio, quien lo reemplazará en las tareas docentes.

El área Personal y Sueldos presenta el siguiente

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3° de la Ord. 1/91 (hasta 4 meses en 2 años).-

CARGO AYUDANTE DE PRIMERA DED.SIMPLE, CON VENCIMIENTO EL 30/04/2007

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 11.07.
